



KPMG S.A.S.
Calle 90 No. 19C - 74
Bogotá D.C. - Colombia

Teléfono 57 (1) 6188000
57 (1) 6188100
Fax 57 (1) 2185490
57 (1) 6233403
www.kpmg.com.co

INFORME DEL REVISOR FISCAL DE FIDUCIARIA POPULAR S.A. SOBRE EL FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO RENTAR 30 EN CUMPLIMIENTO DEL NUMERAL 3.3.3.7. DEL CAPITULO 3, TITULO I, PARTE I, DE LA CIRCULAR EXTERNA 029 DE 2014

Señores Accionistas
Fiduciaria Popular S.A.:

Informe sobre la auditoría de los estados financieros

Opinión

He auditado los estados financieros del Fondo de Inversión Colectiva Abierto Rentar 30 (el Fondo), administrado por Fiduciaria Popular S.A. (la Fiduciaria), los cuales comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2019 y los estados de resultado integral, de cambios en los activos netos de los inversionistas y de flujos de efectivo por el año que terminó en esa fecha y sus respectivas notas, que incluyen las políticas contables significativas y otra información explicativa.

En mi opinión, los estados financieros que se mencionan, preparados de acuerdo con información tomada fielmente de los libros auxiliares y adjuntos a este informe, presentan razonablemente, en todos los aspectos de importancia material, la situación financiera del Fondo, administrado por la Fiduciaria al 31 de diciembre de 2019, los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el año que terminó en esa fecha, de acuerdo con Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia, aplicadas de manera uniforme con el año anterior.

Bases para la opinión

Efectué mi auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia (NIAs). Mis responsabilidades de acuerdo con esas normas son descritas en la sección "Responsabilidades del revisor fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros" de mi informe. Soy independiente con respecto al Fondo, administrado por la Fiduciaria, de acuerdo con el Código de Ética para profesionales de la Contabilidad emitido por el Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código IESBA - *International Ethics Standards Board for Accountants*, por sus siglas en inglés) incluido en las Normas de Aseguramiento de la Información aceptadas en Colombia junto con los requerimientos éticos que son relevantes para mi auditoría de los estados financieros establecidos en Colombia y he cumplido con mis otras responsabilidades éticas de acuerdo con estos requerimientos y el Código IESBA mencionado. Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido es suficiente y apropiada para fundamentar mi opinión.

Otros asuntos

Los estados financieros al y por el año terminado el 31 de diciembre de 2018 se presentan exclusivamente para fines de comparación, fueron auditados por otro contador público "miembro de KPMG S.A.S." quien en su informe de fecha 12 de febrero de 2019, expresó una opinión sin salvedades sobre los mismos.

Responsabilidad de la administración y de los encargados del gobierno corporativo de la Fiduciaria que administra el Fondo en relación con los estados financieros

La administración de la Fiduciaria es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia. Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener el control interno que la administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de errores de importancia material, bien sea por fraude o error; seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas, así como establecer los estimados contables razonables en las circunstancias.

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable por la evaluación de la habilidad del Fondo, administrado por la Fiduciaria para continuar como un negocio en marcha, de revelar, según sea aplicable, asuntos relacionados con la continuidad del mismo y de usar la base contable de negocio en marcha a menos que la administración pretenda liquidar el Fondo o cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa más realista que proceder de una de estas formas.

Los encargados del gobierno corporativo de la Fiduciaria son responsables por la supervisión del proceso de reportes de información financiera del Fondo.

Responsabilidades del revisor fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros

Mis objetivos son obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros considerados como un todo, están libres de errores de importancia material bien sea por fraude o error, y emitir un informe de auditoría que incluya mi opinión. Seguridad razonable significa un alto nivel de aseguramiento, pero no es una garantía de que una auditoría efectuada de acuerdo con NIAs siempre detectará un error material, cuando este exista. Los errores pueden surgir debido a fraude o error y son considerados materiales si, individualmente o en agregado, se podría razonablemente esperar que influyan en las decisiones económicas de los usuarios, tomadas sobre la base de estos estados financieros.

Como parte de una auditoría efectuada de acuerdo con NIAs, ejerzo mi juicio profesional y mantengo escepticismo profesional durante la auditoría. También:

- Identifico y evalúo los riesgos de error material en los estados financieros, bien sea por fraude o error, diseño y realizo procedimientos de auditoría en respuesta a estos riesgos

y obtengo evidencia de auditoría que sea suficiente y apropiada para fundamentar mi opinión. El riesgo de no detectar un error material resultante de fraude es mayor que aquel que surge de un error, debido a que el fraude puede involucrar colusión, falsificación, omisiones intencionales, representaciones engañosas o la anulación o sobrepaso del control interno.

- Obtengo un entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el objetivo de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias.
- Evalúo lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de los estimados contables y de las revelaciones relacionadas, realizadas por la administración.
- Concluyo sobre lo adecuado del uso de la hipótesis de negocio en marcha por parte de la administración y, basado en la evidencia de auditoría obtenida, sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con eventos o condiciones que puedan indicar dudas significativas sobre la habilidad del Fondo para continuar como negocio en marcha. Si concluyo que existe una incertidumbre material, debo llamar la atención en mi informe a la revelación que describa esta situación en los estados financieros o, si esta revelación es inadecuada, debo modificar mi opinión. Mis conclusiones están basadas en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de mi informe. No obstante, eventos o condiciones futuras pueden causar que el Fondo deje de operar como un negocio en marcha.
- Evalúo la presentación general, estructura y contenido de los estados financieros, incluyendo las revelaciones, y si los estados financieros presentan las transacciones y eventos subyacentes para lograr una presentación razonable.

Comunico a los encargados del gobierno del Fondo, administrado por la Fiduciaria, entre otros asuntos, el alcance planeado y la oportunidad para la auditoría, así como los hallazgos de auditoría significativos, incluyendo cualquier deficiencia significativa en el control interno que identifique durante mi auditoría.

Informe sobre otros requerimientos legales y regulatorios

Con base en el resultado de mis pruebas, en mi concepto durante 2019:

- a) La contabilidad del Fondo ha sido llevada por la Fiduciaria conforme a las normas legales y a la técnica contable.
- b) Las operaciones registradas en los libros auxiliares de la Fiduciaria se ajustan al reglamento del Fondo.
- c) La correspondencia y los comprobantes de las cuentas se llevan y se conservan debidamente.

- d) En la Fiduciaria, se ha dado cumplimiento a las normas e instrucciones de la Superintendencia Financiera de Colombia relacionadas con la implementación e impacto en el estado de situación financiera y en el estado de resultado integral de los sistemas de administración de riesgos aplicables al Fondo.

Para dar cumplimiento a lo requerido en los artículos 1.2.1.2. y 1.2.1.5. del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, en desarrollo de la responsabilidad del Revisor Fiscal contenida en el numeral 3° del artículo 209 del Código de Comercio, relacionada con la evaluación de si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Sociedad o de terceros que estén en su poder, emití un informe separado sobre la Fiduciaria que administra el Fondo, de fecha 18 de febrero de 2020.


Marisol Rincón Robayo
Revisor Fiscal de Fiduciaria Popular S.A.
T.P. 205576 - T
Miembro de KPMG S.A.S.

18 de febrero de 2020

FONDO DE INVERSION COLECTIVA ABIERTO RENTAR 30
ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA POPULAR S.A.
Estado de Situación Financiera
(Expresado en millones de pesos colombianos)

	Nota	<u>31 de diciembre de</u> <u>2019</u>	<u>31 de diciembre de</u> <u>2018</u>
Activo			
Efectivo	6	\$ 8.206	\$ 3.702
Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados	7	31.227	18.737
Total Activo		<u>\$ 39.433</u>	<u>\$ 22.439</u>
Pasivo			
Cuentas por pagar	8	\$ 10	\$ 12
Pasivo no Financiero	9	3	3
Total Pasivo		<u>\$ 13</u>	<u>\$ 15</u>
Activo Neto de los Inversionistas			
Activos netos atribuibles a inversionistas adherentes al fondo de inversión colectiva	10	\$ 39.420	\$ 22.424
Total Pasivo y Activo Neto de los Inversionistas		<u>\$ 39.433</u>	<u>\$ 22.439</u>

Las notas que acompañan son parte integral de los estados financieros.


JUAN FELIPE VÁSQUEZ MORA
 Representante Legal(*)


DEYSI PAOLA AYALA MUÑOZ
 Contador Público(*)
 T.P. 209514-T


MARISOL RINCÓN ROBAYO
 Revisor Fiscal de Fiduciaria Popular S.A.
 T.P. 205576-T
 Miembro de KPMG S.A.S.
 (Véase mi informe del 18 de febrero de 2020)

(*) Los suscritos Representante Legal y Contador Público certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros y que los mismos han sido tomados fielmente de los libros de contabilidad del Fondo.

FONDO DE INVERSION COLECTIVA ABIERTO RENTAR 30
ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA POPULAR S.A.
Estado de Resultado Integral
(Expresado en millones de pesos colombianos)

		Por el año terminado al:	
	<u>Nota</u>	31 de diciembre de <u>2019</u>	31 de diciembre de <u>2018</u>
Ingresos Operacionales:	11		
Cambios Netos en el Valor Razonable de Activos Financieros a Valor Razonable con Cambios en Resultados		\$ 1.656	\$ 1.090
Ingresos Financieros Opareciones de Mercado Monetario		285	180
Diversos		34	5
Utilidad en Venta de Activos Financieros a Valor Razonable		0	1
Total Ingresos Operacionales		<u>\$ 1.975</u>	<u>\$ 1.276</u>
Gastos Operacionales:	12		
Comisiones por Administración del Fondo		\$ 202	\$ 167
Comisiones por custodia y administración de títulos		35	40
Honorarios		16	8
Gastos por transacciones bancarias		14	10
Gasto en Venta de Activos Financieros a Valor Razonable		3	0
Impuestos y Tasas		1	1
Total de gastos operacionales		<u>\$ 271</u>	<u>\$ 226</u>
Incremento en los Activos netos de los Inversionistas por Rendimientos		<u>\$ 1.704</u>	<u>\$ 1.050</u>
Total Resultado Integral		<u>\$ 1.704</u>	<u>\$ 1.050</u>

Las notas que acompañan son parte integral de los estados financieros.


JUAN FELIPE VÁSQUEZ MORA
 Representante Legal(*)


DEYSI PAOLA AYALA MUÑOZ
 Contador Público(*)
 T.P. 209514-T


MARISOL RINCON ROBAYO
 Revisor Fiscal de Fiduciaria Popular S.A.
 T.P. 205576-T
 Miembro de KPMG S.A.S.
 (Véase mi informe del 18 de febrero de 2020)

(*) Los suscritos Representante Legal y Contador Público certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros y que los mismos han sido tomados fielmente de los libros de contabilidad del Fondo.

FONDO DE INVERSION COLECTIVA ABIERTO RENTAR 30
ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA POPULAR S.A.
 Estado de Cambios en los Activos Netos de los Inversionistas
 (Expresado en millones de pesos colombianos)

Por los años terminados al 31 de diciembre de 2019 y 2018	Participaciones en Fondos de Inversión Colectiva
Saldo Inicial al 1 de enero de 2018	\$ 21.466
Aportes	11.002
Retiros	(11.094)
Incremento en los activos netos de los inversionistas por rendimientos	1.050
Saldo Final al 31 de diciembre de 2018	\$ 22.424
Saldo Inicial al 1 de enero de 2019	\$ 22.424
Aportes	31.559
Retiros	(16.267)
Incremento en los activos netos de los inversionistas por rendimientos	1.704
Saldo Final al 31 de diciembre de 2019	\$ 39.420

Las notas que acompañan son parte integral de los estados financieros.


JUAN FELIPE VÁSQUEZ MORA
 Representante Legal(*)


DEYSI PAOLA AYALA MUÑOZ
 Contador Público(*)
 T.P. 209514-T


MARISOL RINCON ROBAYO
 Revisor FISCAL de Fiduciaria Popular S.A.
 T.P. 205576-T
 Miembro de KPMG S.A.S.
 (Véase mi informe del 18 de febrero de 2020)

(*) Los suscritos Representante Legal y Contador Público certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros y que los mismos han sido tomados fielmente de los libros de contabilidad del Fondo.

FONDO DE INVERSION COLECTIVA ABIERTO RENTAR 30
ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA POPULAR S.A.
Estado de Flujos de Efectivo
(Expresado en millones de pesos colombianos)

Años terminados al 31 de diciembre de:	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Flujo de efectivo por las actividades de operación:		
Incremento en los activos netos de los inversionistas por rendimientos	\$ 1.704	\$ 1.050
Conciliación entre el incremento en los activos netos de los inversionistas y los flujos de efectivo provistos por (usado en) las actividades de operación		
Intereses cobrados por Activos Financieros	1.542	1.560
Cambios en activos y pasivos operacionales:		
Activos Financieros	(14.035)	(2.749)
Cuentas por pagar	1	(1)
Aportes (Retiros) de Activos netos atribuibles a los Inversionistas	15.292	(92)
Efectivo neto Provisto por (usado en) las actividades de operación	\$ <u>4.504</u>	\$ <u>(232)</u>
Efectivo al comienzo del año	3.702	3.934
Efectivo al final del año	\$ <u><u>8.206</u></u>	\$ <u><u>3.702</u></u>

Las notas que acompañan son parte integral de los estados financieros.


JUAN FELIPE VÁSQUEZ MORA
Representante Legal(*)


DEYSI PAOLA AYALA MUÑOZ
Contador Público(*)
T.P. 209514-T


MARISOL RINCÓN ROBAYO
Revisor Fiscal de Fiduciaria Popular S.A.
T.P. 205576-T
Miembro de KPMG S.A.S.
(Véase mi informe del 18 de febrero de 2020)

(*) Los suscritos Representante Legal y Contador Público certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros y que los mismos han sido tomados fielmente de los libros de contabilidad del Fondo.

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO RENTAR 30
ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA POPULAR S.A.
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2019 y 2018
(Expresadas en millones de pesos, excepto los valores de la unidad)

Nota 1 - Entidad Reportante

El Fondo de Inversión Colectiva Rentar 30 (en adelante el Fondo) es de naturaleza abierta, sin personería jurídica y administrado por Fiduciaria Popular S.A. (en adelante Sociedad Administradora), del cual cada suscriptor es propietario de partes alícuotas; es una alternativa de inversión con perfil de riesgo conservador, que tiene como objetivo principal la inversión de recursos colectivos en valores, con excelente calidad crediticia, que le permite a los adherentes tener un manejo eficiente de su flujo de caja, bajo los criterios de seguridad, rentabilidad y liquidez.

La Junta Directiva en su sesión del 15 de febrero de 2012, según consta en el Acta No.290, autoriza la constitución del Fondo y aprueba su reglamento, los cuales fueron autorizados por la Superintendencia Financiera de Colombia mediante oficio 2012047690-039 del 13 de diciembre de 2012.

El Fondo inició sus operaciones el 13 de diciembre de 2012 y tiene una duración hasta por el término que se prolongue la duración de la Sociedad Administradora.

El reglamento del Fondo ha presentado modificaciones, las cuales fueron aprobadas por la Junta Directiva en las sesiones del 23 de enero de 2013 (Acta 301) y del 28 de Junio de 2017 (Acta 371), las cuales fueron autorizados por la Superintendencia Financiera de Colombia a través de los oficios No.2013006901-002 y 2017078326-008-000 del 22 de febrero de 2013 y 22 de agosto de 2017, respectivamente.

Los principales cambios corresponden a ajustes formales relativos a la denominación del producto como Fondo de Inversión Colectiva, las reglas relativas a la denominación del custodio de valores.

El Fondo operó con base en el Decreto 2175 de 2007; a partir del 1 de julio de 2015, rige con el Decreto 2555 de 2010.

Respecto a la delegación de la actividad de custodia de valores a CITITRUST, la migración del portafolio se llevó a cabo el 4 de septiembre de 2015, de acuerdo a los procedimientos establecidos por esta entidad y lo dispuesto en la Circular Externa 019 de 2015 de la Superintendencia Financiera de Colombia.

a. Denominación y Naturaleza:

El Fondo es un mecanismo o vehículo de captación y administración de sumas de dinero, integrado con el aporte de un número plural de personas; recursos que serán gestionados de manera colectiva para obtener resultados económicos también colectivos.

El Fondo es de naturaleza abierta, lo que significa que los inversionistas pueden entregar sus recursos y redimir su participación en cualquier momento, de conformidad con las reglas establecidas en su reglamento.

Los activos que forman parte del Fondo constituyen un patrimonio independiente y separado de los activos propios de la Sociedad Administradora y de aquellos que ésta administre en virtud de otros negocios.

Los activos del Fondo no hacen parte de los de la Sociedad Administradora, no constituyen prenda general de los acreedores de ésta y estarán excluidos de la masa de bienes que pueda conformarse para efectos de cualquier procedimiento de insolvencia o de cualquier otra acción contra la Sociedad Administradora. En todo caso, cuando la Sociedad Administradora actúe por cuenta del Fondo se considera que compromete únicamente los recursos de éste.

b. Información y Revelación Plena:

Se estableció para la Sociedad Administradora la obligación de informar debidamente al inversionista, previo a su vinculación, sobre la naturaleza del Fondo, el riesgo que asume al invertir, así como los gastos en que se incurre para la administración del mismo.

c. Política de Inversión, Composición del Portafolio y Perfil de Riesgo:

El Fondo, es una alternativa de inversión con pacto de permanencia de 30 días y perfil de riesgo bajo, que tiene como objetivo principal la inversión de recursos colectivos en valores con excelente calidad crediticia, que le permitan a los adherentes tener un manejo eficiente de sus recursos, bajo los criterios de seguridad, rentabilidad y liquidez.

La estrategia de inversión, busca mantener un portafolio de renta fija a corto-mediano plazo, con excelente calidad crediticia y diversificación por factores de riesgo y plazo, que busque una mezcla adecuada entre rentabilidad y riesgo acorde con el perfil del Fondo. La mayoría de las inversiones se realizan en títulos indexados al IPC, IBR y DTF, con duraciones cercanas a trescientos sesenta y cinco (365) días. Sin embargo, el plazo promedio ponderado del Fondo no superará los quinientos cincuenta y cuatro (554) días.

Perfil de Riesgo:

d. Calificación del Fondo:

Las calificaciones del Fondo de Inversión Colectiva Abierto Rentar 30 dadas por el Comité Técnico de Calificación de Value and Risk Rating S.A. con Acta No.437 del 14 de marzo de 2019, son:

- Riesgo de Crédito: F-AAA
- Riesgo de Mercado: VrR 2
- Riesgo Administración y Operacional: 1+

e. Límites a la Participación

El depósito mínimo para vincularse corresponde a la suma de un millón de pesos (1). De acuerdo con el artículo 28 del reglamento del Fondo se establece que ningún inversionista podrá poseer más del veinte por ciento (20%) del activo neto del Fondo.

Nota 2 - Bases de Preparación de los Estados Financieros

a. Marco Técnico Normativo

La información financiera a fin de ejercicio ha sido preparada de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia (NCIF), establecidas en la Ley 1314 de 2009, reglamentadas por el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 modificado por los Decretos 2496 de 2015, 2131 de 2016, 2170 de 2017, 2483 de 2018 y 2270 de 2019. Las NCIF aplicables en 2019 se basan en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), junto con sus interpretaciones, emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Board – IASB, por sus siglas en inglés); las normas de base corresponden a las traducidas oficialmente al español y emitidas por el IASB durante el segundo semestre de 2017.

El Fondo lleva su registros contables de acuerdo con lo establecido en el catálogo único de información financiera con fines de supervisión establecido por la Superintendencia Financiera de Colombia. Para propósitos de presentación de acuerdo con las (NCIF), algunas cifras han sido reclasificadas.

El Fondo aplica a los presentes estados financieros las siguientes excepciones contempladas en Título 4 Regímenes especiales del Capítulo 1 del Decreto 2420 de 2015:

- La NIIF 9 respecto a la clasificación y la valoración de las inversiones, para este caso continúan aplicando lo requerido en el Capítulo I-1 de la Circular Básica Contable y Financiera (C.E.100 de 1995) expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia.

b. Bases de Medición

Los estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico con excepción de los Activos Financieros de Inversión – Inversiones a Valor Razonable con Cambio en Resultados, que son medidos a valor razonable.

c. Moneda Funcional y de Presentación

Las partidas incluidas en la información financiera se expresan en la moneda del ambiente económico primario donde opera el Fondo (pesos colombianos) y es reportado a los inversionistas en pesos colombianos. La información financiera se presenta "en pesos colombianos", que es la moneda funcional de presentación para los periodos acumulados terminados al 31 de diciembre de 2019 y 2018.

Toda la información es presentada en millones de pesos y ha sido redondeada a la unidad más cercana.

Nota 3 - Uso de Estimaciones y Juicios

La preparación de los estados financieros a fin de ejercicio de conformidad con las NCIF requiere que la administración realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas contables y los montos de activos, pasivos y pasivos contingentes en la fecha del balance, así como los ingresos y gastos del año. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones.

Al corte del 31 de diciembre de 2019 y de 2018, no se presentaron uso de estimaciones y juicios para el Fondo.

Negocio en Marcha: La gerencia prepara los estados financieros a fin de ejercicio sobre la base de un negocio en marcha. En la realización de este juicio la gerencia considera la posición financiera actual del Fondo, sus intenciones actuales, el resultado de las operaciones y el acceso a los recursos financieros en el mercado financiero y analiza el impacto de tales factores en las operaciones futuras.

Valor Razonable de Instrumentos Financieros: La información sobre los valores razonables de instrumentos financieros de nivel 2 fueron valuados usando asunciones que son basadas en datos observables del mercado, lo cual es revelado en la nota 5.

Nota 4 - Políticas Contables Significativas

Las políticas contables y métodos de cálculo han sido aplicados consistentemente en la preparación de los estados financieros al 31 de diciembre de 2019 de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia (NCIF), a menos que se indique lo contrario.

A continuación se indican las principales políticas de contabilidad utilizadas:

a. Efectivo

Se compone de los saldos en efectivo y depósitos a la vista con vencimientos originales de tres (3) meses o menos desde la fecha de adquisición que están sujetos a riesgo poco significativo de cambios en su valor razonable y son usados por el Fondo en la gestión de sus compromisos a corto plazo.

b. Activos Financieros a Valor Razonable con Cambios en Resultados

Incluye los activos financieros a valor razonable con cambios en resultados y posiciones activas adquiridas por el Fondo con el fin de obtener una rentabilidad sobre los recursos captados, en desarrollo del cumplimiento de las políticas de inversión.

La valoración de las inversiones tiene como objetivo fundamental el registro contable y la revelación a valor razonable de los instrumentos financieros; las entidades vigiladas deben utilizar para la valoración la información suministrada por los proveedores de precios para todos los instrumentos que aplique, de acuerdo con lo previsto en el Decreto 2555 de 2010 o las normas que lo modifiquen o adicionen, así como las instrucciones previstas en el Capítulo IV, Título IV de la Parte III de la Circular Básica Contable y Financiera (C.E.100 de 1995).

La determinación del valor razonable debe cumplir, como mínimo, con los siguientes criterios:

Objetividad: La determinación y asignación del valor razonable de un título o valor se efectúa con base en criterios técnicos y profesionales, que reconocen los efectos derivados de los cambios en el comportamiento de todas las variables que puedan afectar dicho precio.

Transparencia y Representatividad: El valor razonable de un título o valor se debe determinar y asignar con el propósito de revelar un resultado económico cierto, neutral, verificable y representativo de los derechos incorporados en el respectivo título o valor.

Evaluación y Análisis Permanentes: El valor razonable que se atribuya a un título o valor se debe fundamentar en la evaluación y el análisis permanente de las condiciones del mercado, de los emisores y de la respectiva emisión. Las variaciones en dichas condiciones se reflejan en cambios del valor o precio previamente asignado, con la periodicidad establecida para la valoración de las inversiones.

Profesionalismo: La determinación del valor razonable de un título o valor se debe basar en las conclusiones producto del análisis y estudio que realizaría un experto prudente y diligente, encaminados a la búsqueda, obtención, conocimiento y evaluación de toda la información relevante disponible, de manera tal que el precio que se determine, refleje los montos que razonablemente se recibirían por su venta.

A continuación se indica la forma en que se clasifican, valoran y contabilizan los diferentes tipos de inversión:

Clasificación	Características	Valoración	Contabilización
Inversiones Negociables	El Fondo clasificará en el Portafolio Negociable las inversiones en renta fija en el cual se incluyen los títulos que tienen por objeto aprovechar las oportunidades de mercado (generadas por las fluctuaciones de precios) para realizar utilidades en el corto plazo.	Las inversiones negociables se valoran en forma diaria, registrando sus resultados con la misma frecuencia. Estos activos se deberán valorar de acuerdo con el precio suministrado por el proveedor de precios para valoración designado como oficial para el segmento correspondiente, de acuerdo con las instrucciones establecidas en la Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa 100 de 1995) emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia.	La contabilización de estas inversiones debe efectuarse en las respectivas cuentas "Inversiones a Valor Razonable con cambios en Resultados" del Catálogo Único de Información Financiera (CUIF) con fines de supervisión. La diferencia que se presente entre el valor actual de mercado y el inmediatamente anterior del respectivo valor se debe registrar como un mayor o menor valor de la inversión y su contrapartida afectará los resultados del periodo.

c. Cuentas por Pagar

Representan las obligaciones contraídas por el Fondo a favor de terceros por conceptos tales como: comisiones y honorarios, retiros de aportes y anulaciones entre otros; el Fondo reconocerá en su medición inicial y posterior los pasivos financieros por su valor de transacción como valor razonable.

El Fondo eliminará de su estado de situación financiera un pasivo financiero o parte de este cuando, se haya extinguido.

d. Activo Neto de los Inversionistas

Un inversionista en el Fondo se reconocerá como tal y gozará de los derechos y prerrogativas que de dicha condición se derivan, siempre y cuando: i) se realice la entrega efectiva de los recursos y ii) como parte del proceso de conocimiento del cliente se tenga la plena identificación de la propiedad de los recursos. En el momento que confluyan la entrega de los recursos con la identificación plena de la propiedad de los mismos, en ese momento se constituirán las participaciones en el Fondo por parte del inversionista. El número de unidades de participación en el Fondo será calculado con referencia al valor de la unidad de participación el día de entrega de los nuevos recursos por parte del inversionista.

De conformidad con la normatividad vigente, los aportes efectuados por los inversionistas del Fondo son considerados como instrumentos financieros, dichos instrumentos cumplen con las siguientes condiciones:

- El inversionista del Fondo únicamente tiene el derecho de una participación de los activos netos del Fondo.
- El Fondo emitirá a los inversionistas certificados de participación de sus inversiones, los cuales no son títulos valores.
- Los instrumentos entregados a los inversionistas del Fondo están subordinados al pago de los demás pasivos del Fondo y por consiguiente, no tiene prioridad sobre otros derechos a los activos del Fondo en el momento de su liquidación de acuerdo con las normas legales colombianas.
- Los flujos de efectivo totales esperados y atribuibles al instrumento a lo largo de su vida se basan sustancialmente en los resultados, en el cambio en los activos netos reconocidos o en el cambio del valor razonable de los activos netos reconocidos a lo largo de la vida del instrumento.

e. Derechos de los Inversionistas

Corresponde a los aportes individuales en dinero que efectuaron los inversionistas; las sumas recibidas por operaciones de consignación de aportes se registran en esta cuenta y se convierten a unidades de acuerdo con el valor de la unidad que rija el día de su consignación.

Los rendimientos del Fondo se entienden incluidos en el valor de la unidad de participación en ésta y se pagarán a los inversionistas con la redención de sus derechos de participación en la misma.

f. Monto Mínimo de Participaciones

El Fondo deberá tener un patrimonio mínimo equivalente a 2.600 (dos mil seiscientos) S.M.M.L.V. y tendrá un plazo para obtenerlos de 6 (seis) meses contados a partir de inicio de operaciones del Fondo.

“Las obligaciones de la sociedad administradora del fondo de inversión colectiva relacionadas con la gestión del portafolio son de medio y no de resultado. Los dineros entregados por los inversionistas a los fondos de inversión colectiva no son depósitos, ni generan para la sociedad administradora las obligaciones propias de una institución de depósito y no están amparados por el seguro de depósito del Fondo de Garantías de Instituciones Financieras- FOGAFIN, ni por ninguno otro esquema de dicha naturaleza. La inversión en el fondo de inversión colectiva está sujeta a los riesgos de inversión, derivados de la evolución de los precios de los activos que componen el portafolio del respectivo fondo de inversión colectiva”.

h. Monto total de los Inversionistas

Como se informa en el Reglamento del Fondo en su artículo 28, ningún adherente podrá poseer directamente más del 20% del valor total de los Activos Netos de los Inversionistas.

g. Ingresos Operacionales

El Fondo reconoce los ingresos cuando el importe de los mismos se puede medir con fiabilidad, sea probable que los beneficios económicos futuros vayan a fluir al Fondo y cuando se hayan cumplido los criterios específicos para cada una de las actividades del Fondo, como intereses en cuentas de ahorro, utilidad en valoración, venta de inversiones.

h. Gastos Operacionales

Los gastos estarán compuestos por pérdidas en las actividades ordinarias del Fondo u otras partidas que cumplan con el concepto del gasto. Los gastos serán reconocidos en el estado de resultados cuando haya surgido un decremento en los beneficios económicos futuros, relacionado con un decremento en los activos o un incremento en los pasivos, y además el gasto pueda medirse con fiabilidad.

i. Impuestos

De acuerdo con las normas legales vigentes el Fondo no está sujeto a impuesto sobre la renta y complementarios según el artículo 23-1 del Estatuto Tributario, ni contribuyente del impuesto de industria y comercio. Sin embargo, está obligado a presentar declaración de ingresos y patrimonio de conformidad con el artículo 598 del Estatuto Tributario.

A partir del 1 de noviembre de 2013, de acuerdo con lo estipulado en el Capítulo II del Título IV de la Parte II del Libro I del Decreto 1625 de 2016, (antes Decreto 2418 del 31 de octubre de 2013) el Fondo efectúa retención entre el 0% y 7% sobre los rendimientos entregados a los inversionistas según el artículo 368-1 del Estatuto Tributario, dependiendo del subyacente donde invierta los recursos el Fondo.

La Sociedad Administradora debe cumplir con la expedición del certificado a los inversionistas, donde se les informa la base gravada y no gravada para el cálculo del impuesto de renta.

Nota 5 - Determinación de Valores Razonable

Algunas políticas y revelaciones contables del Fondo requieren la medición de los valores razonables tanto de los activos y pasivos financieros como de los no financieros.

El Fondo cuenta con un marco de control establecido en relación con la medición de los valores razonables. Esto incluye un equipo de medición que tiene la responsabilidad general por la supervisión de todas las mediciones significativas del valor razonable, incluyendo los valores razonables de Nivel 3 que reporta directamente al Gerente Financiero y Administrativo, Gerente del Fondo de Inversión Colectiva y Vicepresidencia Corporativa.

De acuerdo con la NIIF 13 “Medición a valor razonable”, el valor razonable es el precio que sería recibido por la venta de un activo o pagado para transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes del mercado en la fecha de medición.

Jerarquía del Valor Razonable

La Sociedad Administradora analiza los activos y pasivos recurrentes registrados al valor razonable del Fondo. Los distintos niveles se definen a continuación.

- Nivel 1: Son precios cotizados (sin ajustar) en mercados activos para activos o pasivos idénticos a los que la entidad pueda acceder a la fecha de medición.
- Nivel 2: Son entradas diferentes a los precios cotizados incluidos en el Nivel 1 que sean observables para el activo o el pasivo, ya sea directa o indirectamente.
- Nivel 3: Son entradas basados en datos de mercado no observables para el activo o el pasivo.

Si las variables usadas para medir el valor razonable de un activo o pasivo puede clasificarse en niveles distintos de la jerarquía del valor razonable, entonces la medición del valor razonable se clasifica en su totalidad en el mismo nivel de la jerarquía del valor razonable que la variable de nivel más bajo que sea significativa para la medición total.

El Fondo reconoce las transferencias entre los niveles de la jerarquía del valor razonable al final del período sobre el que se informa durante el que ocurrió el cambio.

A continuación un resumen de los importes de las inversiones reconocidas a valor razonable:

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO RENTAR 30
ADMINISTRADO POR SOCIEDAD ADMINISTRADORA POPULAR S.A.

31 de diciembre de 2019	Nivel 2	Metodología de valoración	Principales datos de entrada
Títulos emitidos o garantizados por otras instituciones financieras colombianas	\$ 26.387	Ingresos	Precio promedio y de mercado
Títulos emitidos o garantizados por entidades del sector real	2.850	Ingresos	Precio promedio y de mercado
Títulos emitidos o garantizados por el gobierno colombiano	1.090	Ingresos	Precio promedio y de mercado
Títulos emitidos o garantizados por otras entidades del gobierno colombiano	900	Ingresos	Precio promedio y de mercado
Total Activos Financieros a Valor Razonable con Cambios en Resultados	\$ 31.227		
31 de diciembre de 2018	Nivel 2	Metodología de valoración	Principales datos de entrada
Títulos emitidos o garantizados por otras instituciones financieras colombianas	\$ 15.997	Ingresos	Precio promedio y de mercado
Títulos emitidos o garantizados por entidades del sector real	1.318	Ingresos	Precio promedio y de mercado
Títulos emitidos o garantizados por otras entidades del gobierno colombiano	855	Ingresos	Precio promedio y de mercado
Títulos emitidos o garantizados por el gobierno colombiano	567	Ingresos	Precio promedio y de mercado
Total Activos Financieros a Valor Razonable con Cambios en Resultados	\$ 18.737		

Los niveles de jerarquía de los activos financieros de inversión al 31 de diciembre de 2019 y 2018 corresponden al nivel 2; los principales datos de entrada son: precio promedio y precio de mercado.

La clasificación en el Nivel 2 de los instrumentos financieros que cotizan en mercados se valoran de acuerdo a: i) precios de mercado cotizados y ii) cotizaciones de corredores o fuentes de precio alternativas apoyadas por entradas observables. Estas incluyen inversiones en títulos del sector real, nación y sector financiero. Las inversiones en el Nivel 2, incluyen posiciones que no se negocian en mercados activos y/o están sujetas a restricciones de transferencia, las valoraciones pueden ajustarse para reflejar la falta de liquidez o no transferibilidad, que generalmente se basan en la información disponible del mercado.

Durante los periodos terminados al 31 de diciembre de 2019 y 2018, no se presentaron transferencias entre niveles.

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO RENTAR 30
ADMINISTRADO POR SOCIEDAD ADMINISTRADORA POPULAR S.A.

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, el Fondo no posee inversiones clasificadas en los Niveles de Jerarquía 1 y 3.

Nota 6 - Efectivo

El siguiente es el resumen del efectivo:

	<u>31 de diciembre</u> <u>2019</u>	<u>Calidad</u> <u>Crediticia</u>	<u>31 de diciembre</u> <u>2018</u>	<u>Calidad</u> <u>Crediticia</u>
Cuentas de Ahorro:				
Banco GNB Sudameris S.A. \$	4.921	AA+	\$ 2.367	AAA
Banco Bogotá S.A.	2.688	AAA	17	AA+
Banco Popular S.A.	360	AAA	692	AAA
Banco Davivienda S.A.	133	AAA	25	AAA
Banco Citibank S.A.	25	AAA	25	AAA
Bancolombia S.A.	22	AAA	139	AAA
Banco Occidente S.A.	9	AAA	12	AAA
Total Cuentas de Ahorro \$	8.158		\$ 3.277	
 Cuentas Corrientes				
Banco Popular S.A. \$	42	AAA	\$ 420	AAA
Bancolombia S.A.	1	AAA	1	AAA
Banco Citibank S.A.	1	AAA	1	AAA
Banco de Occidente S.A.	1	AAA	1	AAA
Banco Bogotá S.A.	1	AAA	1	AAA
Banco Davivienda S.A.	1	AAA	1	AAA
Banco GNB Sudameris S.A.	1	AA+	0	
Total Cuentas Corrientes \$	48		\$ 425	
Total Efectivo \$	8.206		\$ 3.702	

Al 31 de diciembre de diciembre de 2019 frente al mismo cierre anual a diciembre de 2018, el efectivo presentó un aumento del 121,66% debido a:

- i) Los aportes de adherentes del Fondo y;
- ii) La estrategia de Inversión del periodo.

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, el efectivo no presentaba restricciones ni gravámenes por ningún concepto.

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO RENTAR 30
ADMINISTRADO POR SOCIEDAD ADMINISTRADORA POPULAR S.A.

Los depósitos de cuentas remuneradas han generado un ingreso por interés al 31 de diciembre de 2019 y 2018 por \$285 y \$180 respectivamente, los cuales se presentan en el rubro de Ingresos Financieros operaciones del mercado monetario.

Nota 7 - Activos Financieros a Valor Razonable con Cambios en Resultados

El siguiente es el resumen de los activos financieros a valor razonable con cambios en resultados:

	<u>31 de diciembre</u> <u>de 2019</u>	<u>31 de diciembre</u> <u>de 2018</u>
Títulos emitidos o garantizados por otras instituciones financieras colombianas		
Certificados de Depósito a Término.		
Banco Bogotá S.A.	\$ 3.069	\$ 0
Banco Serfinans S.A.	2.550	0
Bancolombia S.A.	2.531	1.522
Banco WWB S.A.	2.520	496
Corficolombiana S.A.	2.055	1.004
Banco Davivienda S.A.	2.032	501
Banco Finandina S.A.	1.521	2.017
Banco BBVA Colombia S.A.	1.022	2.053
Banco AV Villas S.A.	1.012	1.019
La Hipotecaria Compañía de Financiamiento S.A.	1.007	0
Banco Itaú Corpbanca S.A.	1.005	504
RCI Colombia S.A.	1.002	1.005
Banco Compartir S.A.	507	502
Compañía de Financiamiento TUYA S.A.	505	505
Banco GNB Sudameris S.A.	505	0
Banco Multibanca Colpatria S.A.	503	1.009
Findeter S.A.	502	2.025
Bonos emitidos por entidades vigilados por Superintendencia Financiera de Colombia		
Banco Finandina S.A.	1.021	0
Banco Davivienda S.A.	1.019	1.334
Bancoldex S.A.	499	501
Total Títulos emitidos o garantizados por otras instituciones financieras colombianas	\$ 26.387	\$ 15.997
Títulos emitidos o garantizados por entidades del sector real		
Colombia Telecomunicaciones S.A. ESP	\$ 1.020	\$ 0
Colombina S.A.	511	0
Promigas S.A.	508	513
ISAGEN S.A.	508	501
Suramericana S.A.	303	304
Total Emitidos o garantizados por entidades del sector real.	\$ 2.851	\$ 1.318
Dirección del Tesoro Nacional	\$ 1.090	\$ 567
PASAN:	\$ 1.090	\$ 567

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO RENTAR 30
ADMINISTRADO POR SOCIEDAD ADMINISTRADORA POPULAR S.A.

	<u>31 de diciembre de 2019</u>	<u>31 de diciembre de 2018</u>
VIENEN:	\$ 1.090	\$ 567
Total Títulos emitidos o garantizados por el gobierno colombiano	1.090	567
Títulos emitidos o garantizados por otras entidades del gobierno colombiano		
Empresas Públicas de Medellín E.S.P.	\$ 205	\$ 206
Dirección del Tesoro Nacional	695	649
Total títulos emitidos o garantizados por otras entidades del gobierno colombiano	\$ 900	\$ 855
Total Activos Financieros a Valor razonable con Cambios en Resultados	\$ 31.227	\$ 18.737

Al cierre del periodo al 31 de diciembre de 2019, los activos financieros respecto al cierre del ejercicio del 31 de diciembre de 2018 aumentaron en 66,66%, esto correspondiente a la estrategia de inversión que realiza la Sociedad Administradora en su calidad de administrador del Fondo de acuerdo de las condiciones del mercado.

Las inversiones están libres de restricciones y gravámenes.

El siguiente es el resumen de la calidad crediticia determinada por las diferentes calificadoras de riesgo:

Calidad Crediticia	<u>31 de diciembre de 2019</u>	<u>31 de diciembre de 2018</u>
AAA	\$ 18,328	\$ 5.596
AA+	4,050	2.017
F1+	2,018	3.046
AA	2,017	0
RN	1.784	1.215
BRC 1+	1,515	4.846
VrR1	507	502
VrR1+	505	1.019
AA-	503	496
Total General	\$ 31.227	\$ 18.737

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO RENTAR 30
ADMINISTRADO POR SOCIEDAD ADMINISTRADORA POPULAR S.A.

Maduración del Portafolio

A 31 de diciembre de 2019:

INVERSIÓN	< 1 año	> 1 a 20 años	Total
Títulos Inversiones Negociables	\$ 14.334	\$ 16.893	\$ 31.227
Total	\$ 14.334	\$ 16.893	\$ 31.227

A 31 de diciembre de 2018:

INVERSIÓN	< 1 año	> 1 a 20 años	Total
Títulos Inversiones Negociables	\$ 9.413	\$ 9.324	\$ 18.737
Total	\$ 9.413	\$ 9.324	\$ 18.737

Nota 8 - Cuentas por Pagar

El siguiente es el resumen de las cuentas por pagar:

	<u>31 de diciembre</u> <u>de 2019</u>	<u>31 de diciembre</u> <u>de 2018</u>
Comisiones y Honorarios(a)	\$ 8	\$ 10
Diversas	2	2
Total Cuentas por Pagar	\$ 10	\$ 12

Las cuentas por pagar más representativas del Fondo corresponden a:

- (a) Comisiones y Honorarios, a favor del Custodio y la Sociedad Administradora por \$7 y \$1 respectivamente en 2019 y a favor del Custodio y La Sociedad Administradora por \$7 y \$3 respectivamente en 2018, los cuales representan el 61,54% y 66,67% del total del pasivo al cierre de diciembre de 2019 y 2018 respectivamente.

Los saldos de cuentas por pagar a 31 de diciembre de 2019 y 2018 presentan una antigüedad no mayor a 30 días.

Nota 9 – Pasivo no Financiero

El siguiente es el resumen del pasivo no financiero:

	<u>31 de diciembre</u> <u>de 2019</u>	<u>31 de diciembre</u> <u>de 2018</u>
Retención en la Fuente(a)	\$ 3	\$ 3
Total Pasivo no Financiero	\$ 3	\$ 3

- (a) La retención en la fuente por rendimientos financieros, a favor de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales por \$3 en 2019 y 2018, los cuales representan el 23,08% y 20% del total del pasivo al cierre de diciembre de 2019 y 2018, respectivamente.

Nota 10 - Activo Neto de los Inversionistas

A continuación se relaciona el valor neto de los aportes de los inversionistas del Fondo:

Periodo	Promedio Valor unidad (en pesos)	Número de Unidades	Valor del Fondo
31 de diciembre de 2019	\$13.634,84	2.891.128,58	\$39.420
31 de diciembre de 2018	\$12.951,90	1.731.332,14	\$22.424

Al cierre del periodo del 31 de diciembre de 2019, los activos netos de los Inversionistas aumentaron en 75,79% respecto al cierre del ejercicio del 31 de diciembre de 2018, situación que se presentó principalmente por los aportes de recursos de los adherentes.

Al 31 de diciembre de 2019 y de 2018 el Fondo está conformado por 146 (ciento cuarenta y seis) y 113 (ciento trece) inversionistas respectivamente.

Las inversiones y los derechos de los inversionistas se manejan a través de un sistema computarizado basado en unidades; las cuales miden el valor de los aportes de los inversionistas y representan cuotas partes del valor patrimonial del respectivo Fondo. El mayor valor de la unidad representa los rendimientos que se han obtenido.

Nota 11 - Ingresos Operacionales

El siguiente es el resumen de los ingresos operacionales:

	<u>31 de diciembre</u> <u>de 2019</u>	<u>31 de diciembre</u> <u>de 2018</u>
Cambios Netos en el Valor Razonable de Activos Financieros a Valor Razonable con Cambios en Resultados (a)	\$ 1.656	\$ 1.090
Ingresos Financieros Operaciones de mercado Monetario(b)	285	180
Diversos (c)	34	5
Utilidad en Venta de Activos Financieros a Valor Razonable	0	1
Total Ingresos Operacionales	\$ 1.975	\$ 1.276

(a) Obtenidos como resultado de la valoración del portafolio de inversiones, representan el 83,85% y 85,42% del total de los ingresos al cierre de diciembre de 2019 y 2018 respectivamente.

Los Ingresos por Cambios Netos en el Valor Razonable de Activos Financieros a Valor Razonable con Cambios en Resultados aumentaron en 51,93% debido al incremento en los precios de mercado de los títulos que componen el portafolio.

(b) Corresponden a los Intereses obtenidos a través de las cuentas bancarias remuneradas, representan el 14,43% y 14,10% del total de los ingresos al cierre de diciembre de 2019 y 2018 respectivamente.

(c) El rubro diversos obedece a ingreso de penalizaciones por retiros de aportes, representan el 1,72% y 0,39% del total de los ingresos al cierre de diciembre 2019 y 2018 respectivamente.

Nota 12 - Gastos Operacionales

El siguiente es el resumen de los gastos operacionales:

	<u>31 de diciembre</u> <u>de 2019</u>	<u>31 de diciembre</u> <u>de 2018</u>
Comisiones por administración del fondo (a)	\$ 202	\$ 167
Comisiones por custodia y administración de títulos (b)	35	40
Honorarios (c)	16	8
Gastos por transacciones bancarias (d)	14	10
Gasto en Venta de Activos Financieros a Valor Razonable.	3	0
Impuestos y Tasas	1	1
Total Gastos Operacionales	\$ 271	\$ 226

(a) Comisiones por administración del fondo

De acuerdo con el artículo 39 del Reglamento del Fondo, la Sociedad Administradora percibirá como único beneficio por la gestión del Fondo, una comisión previa y fija del cero punto seis por ciento (0.6%) efectiva anual descontada diariamente, calculada con base en el valor neto de los inversionistas del día anterior. Para este fin, se aplicará la siguiente fórmula:

Valor Comisión Diaria = Valor de cierre del día anterior * $\{(1 + \text{Porcentaje de Comisión E.A.})^{(1/365)} - 1\}$

Al 31 de diciembre de 2019 frente al mismo cierre anual a diciembre de 2018, las comisiones presentaron un incremento del 20,96% debido al aumento del Activo Neto de los Inversionistas

(b) Comisiones por custodia y administración de títulos

El Fondo ha contratado los servicios de Cititrust S.A. para que ejerza las funciones de custodia de los valores que integran el portafolio del Fondo, a partir del 4 de septiembre de 2015 de acuerdo a lo establecido en la Circular Externa 019 de 2015 de la Superintendencia Financiera de Colombia.

(c) Honorarios

Este rubro hace referencia al gasto de Revisoría Fiscal y al servicio Calificación al Fondo que otorga la Sociedad Calificadora de Valores Value & Risk Rating. Los cuales representan el 5,90% y 3,54% del total de los gastos al cierre de 31 de diciembre de 2019 y 2018 respectivamente.

(d) Gastos por transacciones bancarias

Corresponde a los gastos originados por uso de la red de establecimientos bancarios, gastos bancarios que se originen en el depósito y transferencia de los recursos del Fondo y demás gastos que se originen por estos contratos.

Nota 13 - Gestión de Riesgos y Gobierno Corporativo

Las actividades de Gestión del Fondo la exponen a variedad de riesgos financieros: riesgo de mercado (incluyendo riesgo de cambio de moneda extranjera, riesgo de valor razonable por tasa de interés, riesgo de flujo de caja por tasas de interés y riesgo de precio), riesgo de crédito (emisor y contraparte) y riesgo de liquidez. Además de lo anterior el Fondo está expuesto a riesgos operacionales, legales y de lavado de activos y financiación del terrorismo.

De acuerdo con las normas establecidas por la Superintendencia Financiera de Colombia, el proceso de gestión de riesgos del Fondo se enmarca dentro de los lineamientos diseñados, congruentes con las directrices generales de gestión y administración aprobados por la Junta Directiva.

La Sociedad Administradora cuenta con un Comité de Inversiones y Riesgos Financieros conformado por miembros de la Junta Directiva, que se reúne con una periodicidad mensual para discutir, medir, controlar y analizar la gestión de riesgos financieros del Fondo (SARM y SARL); lo concerniente al análisis y seguimiento del Sistema de Administración del Riesgo Operativo y Continuidad de Negocio (SARO-PCN) y del Sistema de Administración de Riesgos de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (SARLAFT) se desarrolla en el Comité de Auditoría de la Junta Directiva.

a. Riesgos de Mercado:

El riesgo de mercado lo constituye la posibilidad que se tiene de incurrir en pérdidas asociadas a cambios en los factores de riesgo que influyen sobre la valoración de los portafolios como las diferentes clases de activos en donde se mantienen posiciones. Esto puede traer como consecuencia caídas del valor del Fondo, o desempeños adversos frente a los portafolios de referencia o portafolios benchmark.

La política de gestión de riesgos de mercado debe considerarse en un contexto de portafolio integral; el riesgo de mercado se controla a través de la definición de límites de riesgo absoluto y/o riesgo relativo. La evaluación y definición de límites de riesgo de mercado está acorde con la naturaleza del Fondo de esta forma, los niveles de tolerancia al riesgo relativo y absoluto podrán variar de acuerdo a los horizontes de inversión y características específicas. Estos límites se monitorean diariamente, semanal y mensualmente y se reportan de manera mensual al Comité de Inversiones y Riesgos Financieros y Junta Directiva.

El Fondo ha adoptado un sistema de gestión de riesgos de mercado, el cual le permite identificar, medir, monitorear, controlar y reportar las exposiciones a los riesgos generados por las inversiones del Fondo.

Las políticas definidas en el esquema del Sistema de Administración de Riesgo de Mercado (SARM) se encuentran consignadas en el Manual de Inversiones y Riesgos Financieros de la Sociedad Administradora y buscan mantener la consistencia de la misión y filosofía del Fondo. Para efectos de seguimiento y control de este tipo de riesgo las metodologías utilizadas para la medición del Valor en Riesgo (VeR) son evaluadas periódicamente y sometidas a pruebas de Backtesting, bajo las metodologías de pruebas limpias y pruebas sucias, que permiten determinar su efectividad. En adición, la Sociedad Administradora cuenta con herramientas para la realización de pruebas stress y/o sensibilización de portafolios bajo la simulación de escenarios extremos.

La metodología de VeR se encuentra construida con base en distribuciones estadísticas de los retornos por tipo de activo o mercado. El nivel de confianza utilizado es del 95% según el modelo de distribución de probabilidad normal, con un horizonte de tiempo de 1 día. La medición se realiza diariamente y se publica un reporte interno dirigido a la Alta Dirección y a los funcionarios del Front Office.

El uso de la metodología del VeR permite estimar las utilidades y el capital en riesgo, facilitando la asignación de recursos a las diferentes unidades de negocio, así como comparar actividades en diferentes mercados e identificar las posiciones que tienen una mayor contribución al riesgo de los negocios de la Tesorería. De igual manera, el VeR es utilizado para la determinación de los límites a las posiciones de los negociadores y revisar posiciones y estrategias rápidamente, a medida que cambian las condiciones del mercado.

Las metodologías utilizadas para la medición del VeR, son evaluadas periódicamente y sometidas a pruebas de backtesting que permiten determinar su efectividad. Adicionalmente, la Sociedad Administradora cuenta con herramientas para la realización de pruebas stress y/o sensibilización del portafolio bajo la simulación de escenarios extremos. A través de estos elementos, se han determinado los diferentes límites de riesgo con los que se monitorea que la exposición de los portafolios no sea superior al apetito de riesgo definido por las instancias correspondientes.

Igualmente, la Sociedad Administradora ha establecido cupos de contraparte y emisor bajo la metodología CAMEL. Estos límites y cupos son controlados diariamente por el Middle Office. Los límites de negociación por operador son asignados a los diferentes niveles jerárquicos de la Gerencia de Inversiones en función de la experiencia que el funcionario posea en el mercado, y en el monto de recursos administrados por portafolio.

Finalmente, dentro de la labor de monitoreo de las operaciones se controlan diferentes aspectos de las negociaciones tales como condiciones pactadas, operaciones poco convencionales o por fuera de mercado y operaciones con vinculados.

De acuerdo con el modelo estándar, el valor en riesgo de mercado (VeR) a diciembre de 2019 y 2018 para el Fondo fue de \$91 y \$35 respectivamente, equivalente al 0.23% y 0,158% del valor total del portafolio. Los indicadores de VeR que presentó el Fondo durante los años terminados a 31 diciembre de 2019 y 2018, se resumen a continuación.

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO RENTAR 30
ADMINISTRADO POR SOCIEDAD ADMINISTRADORA POPULAR S.A.

La siguiente tabla resume la exposición del Fondo ante cambios en las tasas de interés:

Ver Regulatorio Valores Máximos, Mínimos y Promedio

A 31 de diciembre de 2019

	Promedio	Máximo	Mínimo	Último
Tasa de Interés en pesos	17	27	7	20
Tasa de Interés en UVR	0	0	0	0
Tasa de Interés DTF	10	17	4	9
Tasa de Interés IPC	83	153	46	92
VeR Total	83	148	45	91

Ver Regulatorio Valores Máximos, Mínimos y Promedio

A 31 de diciembre de 2018

	Promedio	Máximo	Mínimo	Último
Tasa de Interés en pesos	6	8	3	7
Tasa de Interés en UVR	0	0	0	0
Tasa de Interés DTF	29	44	13	18
Tasa de Interés IPC	27	43	18	36
VeR Total	37	58	29	35

b. Riesgo de Variación en el Tipo de Cambio de Moneda Extranjera:

El Fondo, está expuesto a variaciones en el tipo de cambio que surgen de exposiciones al dólar de Estados Unidos de América; el riesgo de mercado en dólares está explicado por las inversiones efectuadas en fondos de inversión internacionales (Fondos de Inversión Colectiva) con exposición a títulos de renta fija y renta variable, por lo tanto, el valor en riesgo de mercado (VeR) de esta alternativa está asociado a la variación de los precios de los activos antes mencionados.

c. Riesgo de Tasa de Interés:

El portafolio del Fondo tiene exposiciones al riesgo de tasa de interés que afecta la valoración a precios de mercado de los activos en los cuales invierte, así como los flujos de caja futuros en el caso de los títulos indexados.

Para lo anterior la Sociedad Administradora, cuenta con las siguientes actividades de monitoreo:

- **Monitoreo del consumo de límites:** Los límites establecidos por la Junta Directiva son monitoreados diariamente e informados a la Alta Gerencia y a los operadores del área de negociación.

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO RENTAR 30
ADMINISTRADO POR SOCIEDAD ADMINISTRADORA POPULAR S.A.

- **Monitoreo de las Posiciones Especulativas:** Cuando se realicen inversiones de carácter táctico, la Dirección de Riesgos Financieros monitorea el cumplimiento del límite de Stop Loss y VeR mediante el seguimiento de las operaciones a través del sistema de negociación Master Trader. Si los límites de Stop loss y/o VeR establecidos en el Manual de Inversiones y Riesgos Financieros son superados, el Middle Office reporta el exceso con el fin de que se tomen las medidas necesarias, acorde con lo establecido por las políticas definidas en el manual mencionado.
- **Monitoreo de la Contribución de cada Factor de Riesgo al Valor en Riesgo Total:** Mensualmente el Middle Office valida la concentración por factor de riesgo de tasa de interés al VeR total, informando de la misma al Comité de Inversiones y Riesgos Financieros y a la Junta Directiva.
- **Monitoreo de la Volatilidad de los Factores de Riesgo Atados a la Tasa de Interés:** La Dirección de Riesgos Financieros realiza un constante seguimiento a la volatilidad de las tasas de interés que afectan el portafolio y a correlación de los factores, elaborando un informe para la Alta Gerencia.

A continuación la tabla presenta los montos acumulados de los activos por su valor en libros categorizados por los vencimientos contractuales:

A 31 de diciembre de 2019:

Concepto	Menos de un mes	Entre uno y seis meses	De seis a doce meses	Más de un año	Total
Efectivo	\$ 8.206	0	0	0	\$ 8.206
Inversiones negociables en títulos de deuda	1.517	5.732	7.086	16.893	31.227
Total Activos	\$ 9.723	\$ 5.732	\$ 7.086	\$ 16.893	\$ 39.433

Al 31 de diciembre de 2019, si las tasas de interés hubieran sido 100 puntos básicos menores con todas las otras variables mantenidas constantes, el aumento del valor del portafolio sería de \$392 millones, reflejando un valor del portafolio de \$39.825 millones, como resultado de un incremento en el valor razonable de las inversiones.

Al 31 de diciembre de 2019, si las tasas de interés hubieran sido 100 puntos básicos más altas con todas las otras variables mantenidas constantes, la disminución del valor del portafolio sería de \$392 millones, reflejando un valor del portafolio de \$39.041 millones, como resultado de una disminución en el valor razonable de las inversiones.

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO RENTAR 30
ADMINISTRADO POR SOCIEDAD ADMINISTRADORA POPULAR S.A.

A 31 de diciembre de 2018:

Concepto	Menos de un mes	Entre uno y seis meses	De seis a doce meses	Más de un año	Valor en libros
Efectivo	\$ 3.702	0	0	0	\$ 3.702
Inversiones negociables en títulos de deuda	2.031	3.033	4.349	9.324	18.737
Total Activos	\$ 5.733	\$ 3.033	\$ 4.349	\$ 9.324	\$ 22.439

Al 31 de diciembre de 2018, si las tasas de interés hubieran sido 100 puntos básicos menores con todas las otras variables mantenidas constantes, el aumento del valor del portafolio sería de \$187, reflejando un valor del portafolio de \$22.626, como resultado de un incremento en el valor razonable de las inversiones.

Al 31 de diciembre de 2018, si las tasas de interés hubieran sido 100 puntos básicos más altas con todas las otras variables mantenidas constantes, la disminución del valor del portafolio sería de \$187, reflejando un valor del portafolio de \$22.252, como resultado de una disminución en el valor razonable de las inversiones.

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, el Fondo no poseía pasivos que devenguen tasa de interés.

d. Riesgo de Crédito:

El Fondo tiene exposiciones al riesgo de crédito, el cual se define como la posibilidad que el Fondo incurra en pérdidas y disminuya el valor de sus activos como consecuencia del incumplimiento de las obligaciones contraídas por el emisor y/o contraparte o por el pagador de las obligaciones crediticias contraídas; la exposición al riesgo de crédito de la Sociedad Administradora surge como resultado de sus actividades de gestión de portafolios, en sus transacciones con contrapartes y emisores de instrumentos financieros.

La máxima autoridad en la materia es la Junta Directiva, quien orienta la política general. La Junta Directiva ha delegado su facultad de asignación y seguimiento de cupos de emisor y contraparte en el Comité de Inversiones y Riesgos Financieros conformado por dos miembros de Junta Directiva.

El control del riesgo se realiza a través de tres mecanismos esencialmente: asignación anual de cupos de emisor y contraparte, control diario del consumo de los cupos asignados y la evaluación mensual de cambios sobre emisores de instrumentos financieros bajo la metodología CAMEL.

A continuación se presenta la composición del portafolio por calificación de riesgo de crédito y por sector económico, al 31 de diciembre de 2019 y 2018:

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO RENTAR 30
ADMINISTRADO POR SOCIEDAD ADMINISTRADORA POPULAR S.A.

31 de diciembre de 2019

Calificación	Valoración	% Participación	País	Moneda
AAA	\$ 18,328	58%	Colombia	Pesos
AA+	4,050	13%	Colombia	Pesos
F1+	2,018	6%	Colombia	Pesos
AA	2,017	6%	Colombia	Pesos
RN	1,784	6%	Colombia	Pesos
BRC 1+	1,515	5%	Colombia	Pesos
VrR 1	507	2%	Colombia	Pesos
VrR 1 +	505	2%	Colombia	Pesos
AA-	503	2%	Colombia	Pesos
Total Negociables	\$ 31,227	100%		

Participación de calificación por tipo de emisor

Sector	% Participación
SECTOR FINANCIERO	84,5%
DEUDA PÚBLICA	8,0%
SECTOR REAL	7,5%
TOTAL	100%

31 de diciembre de 2018

Calificación	Valoración	% Participación	País	Moneda
AAA	\$ 5.596	30%	Colombia	Pesos
BRC 1+	4.846	26%	Colombia	Pesos
F1+	3.046	16%	Colombia	Pesos
AA+	2.017	11%	Colombia	Pesos
RN	1.215	6%	Colombia	Pesos
VrR1+	1.019	5%	Colombia	Pesos
VrR1	502	3%	Colombia	Pesos
AA-	496	3%	Colombia	Pesos
Total Negociables	\$ 18,737	100%		

Participación de calificación por tipo de emisor

Sector	% Participación
SECTOR FINANCIERO	85%
DEUDA PÚBLICA	8%
SECTOR REAL	7%
TOTAL	100%

e. Riesgo de liquidez:

El riesgo de liquidez está relacionado con la imposibilidad de cumplir con las obligaciones adquiridas con terceros, clientes y contrapartes del mercado financiero en cualquier momento, moneda y lugar, para lo cual la Sociedad Administradora revisa diariamente sus recursos disponibles en el Fondo.

La Sociedad Administradora monitorea el riesgo de liquidez mediante un modelo interno en concordancia con las reglas relativas a la administración del riesgo a través de los principios básicos del Sistema de Administración de Riesgo de Liquidez (SARL), el cual establece los parámetros mínimos prudenciales para su administración.

Para medir el riesgo de liquidez del Fondo, la Sociedad Administradora calcula mensualmente Indicadores de Riesgo de Liquidez (IRL) y Máximo Retiro Probable (MRP) según lo establecido en el modelo estándar de la Superintendencia Financiera de Colombia.

Como parte del análisis de riesgo de liquidez del Fondo, la Sociedad Administradora mide la volatilidad de los depósitos, la estructura del activo y del pasivo, el grado de liquidez de los activos y la efectividad general de la gestión de activos y pasivos; lo anterior con el fin de mantener la liquidez adecuada para enfrentar posibles escenarios de stress propios o sistémicos.

Permanentemente, se monitorean la disponibilidad de recursos para anticipar los posibles cambios en el perfil de riesgo de liquidez del Fondo y poder tomar las decisiones estratégicas según el caso. En este sentido, el Fondo cuenta con indicadores de alerta en liquidez que permiten establecer y determinar el escenario en el cual éste se encuentra, así como las estrategias a seguir en cada caso. Tales indicadores incluyen entre otros, el IRL, el saldo de activos líquidos netos, los requerimientos de liquidez netos, la razón de cobertura, entre otros indicadores.

La Dirección de Riesgos Financieros reporta al Comité de Inversiones y Riesgos Financieros, la situación de liquidez del Fondo quien define la estrategia de liquidez teniendo en cuenta los activos líquidos de alta calidad que deban mantenerse, la tolerancia en el manejo de la liquidez o liquidez mínima, las necesidades de flujo de caja, establecidas en el presupuesto, los resultados Fondo y los cambios en la estructura del estado de situación financiera.

A continuación se presenta la información de los principales indicadores de riesgo de liquidez:

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO RENTAR 30
ADMINISTRADO POR SOCIEDAD ADMINISTRADORA POPULAR S.A.

Al 31 de diciembre de 2019:

Diciembre 31 de 2019	MRP Normal	STRESS (ES)	STRESS (P95) -CNDC
MRP 5D	1.624	8.958	6.539
MRP 5D %	4.12%	22.72%	16.58%
MRP 1D	726	4.006	2.924
MRP 1D %	1.84%	10.2%	7.4%
IRL 5D %	7.984%	1.447%	1.983%
IRL 1D %	3.570%	647.5%	886.9%
V/r del Activo	39.433	0	0
V/R Fondo Haircuts	25.939	0	0
HAIRCUT GLOBAL	34.22%	% de Disponible	20.81%

Al 31 de diciembre de 2018:

Diciembre 31 de 2018	MRP Normal	STRESS (ES)	STRESS (P95) -CNDC
MRP 5D	876	5.169	3.587
MRP 5D %	3,91%	23,06%	16,0%
MRP 1D	392	2.311	1.604
MRP 1D %	1,75%	10,3%	7,2%
IRL 5D %	4,62%	27,30%	18,95%
IRL 1D %	2,07%	12,2%	8,5%
V/r del Activo	22.439	0	0
V/R Fondo Haircuts	18.931	0	0
HAIRCUT GLOBAL	15,53%	% de Disponible	16,45%

f. Riesgo Operativo

La Sociedad Administradora cuenta con el Sistema de Administración de Riesgo Operativo (SARO) implementado de acuerdo a los lineamientos establecidos en el capítulo XXIII de la Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa 100 de 1995), de la Superintendencia Financiera de Colombia. Este sistema es administrado por la Gerencia de Riesgos No Financieros.

La Sociedad Administradora ha fortalecido el entendimiento y control de los riesgos en procesos, actividades, productos y líneas operativas; ha logrado reducir los errores e identificar oportunidades de mejoramiento que soporten el desarrollo y operación de nuevos productos y/o servicios.

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO RENTAR 30
ADMINISTRADO POR SOCIEDAD ADMINISTRADORA POPULAR S.A.

En el Manual de Riesgo Operativo de la Sociedad Administradora, se encuentran las políticas, normas y procedimientos que garantizan el manejo del negocio dentro de niveles definidos de apetito al riesgo. También se cuenta con el Manual del Plan de Continuidad de Negocio en caso de no disponibilidad de los recursos básicos.

La Sociedad Administradora lleva un registro detallado de sus eventos de Riesgo Operativo, suministrados por los Líderes de Proceso y con el registro en las cuentas del gasto asignadas para el correcto seguimiento contable.

La Gerencia de Riesgos No Financieros, participa dentro de las actividades de la organización a través de su presencia en los Comités Estratégico y Tácticos y apoya la gestión del Sistema de Atención al Consumidor Financiero (SAC) mediante la identificación, medición y control de los riesgos derivados de la implementación de dicho sistema y del registro de riesgos y controles asociados con el cumplimiento de la Ley Sarbanes – Oxley (SOX). Igualmente, esta Gerencia hace parte del Comité de Seguridad de la Información donde se analiza el riesgo operativo asociado a los activos de información generados en los procesos de la Sociedad Administradora.

La evolución de las cifras resultantes de cada actualización del perfil de riesgo operativo de la Sociedad Administradora durante los años terminados al 31 de diciembre de 2019 y 2018, se muestra a continuación:

	Al 31 de Diciembre de 2019	Al 31 de Diciembre de 2018
Número de Procesos	15	15
Riesgos	110	110
Fallas	507	509
Controles	678	737

Las pérdidas registradas por eventos de riesgo operativo para el año 2019 fueron de \$2.002,2 y para el año 2018 fueron de \$345.

Durante el año 2019 se presentaron 197 eventos de riesgo operativo, los cuales, de acuerdo con la clasificación de riesgos de Basilea Basilea y según su afectación contable, los eventos se originaron en Ejecución y Administración de Procesos (90%, \$1.807,6) y Fraude Interno (10% \$194,6).

Durante el año 2018 se presentaron 154 eventos de riesgo operativo, los cuales, de acuerdo con la clasificación de riesgos de Basilea, los más representativos son los asociados a fallas en la Ejecución y Administración de Procesos (90%), Clientes (5 %) y Fallas Tecnológicas con el (1%).

a. Riesgo de Lavado de Activos y de Financiación del Terrorismo (SARLAFT)

Dentro del marco de la regulación de la Superintendencia Financiera de Colombia y en especial siguiendo las instrucciones impartidas en la Circular Básica Jurídica, Parte I Título IV Capítulo IV, la Fiduciaria; presenta resultados satisfactorios con relación a la gestión del Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación al Terrorismo (SARLAFT), los cuales se ajustan a la norma vigente, a las políticas y metodologías adoptadas por nuestra Junta Directiva y a las recomendaciones de los Estándares Internacionales relacionados con este tema.

Las actividades desplegadas en cuanto a SARLAFT se desarrollaron teniendo en cuenta las metodologías adoptadas por la Fiduciaria, lo que permite continuar con la mitigación de los riesgos a los cuales la Fiduciaria se encuentra expuesta, esto como consecuencia de la aplicación de controles diseñados para cada uno de los factores de riesgo definidos en la Parte I Título IV Capítulo IV de la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia Financiera de Colombia (Cliente, Producto, Canal y Jurisdicción), manteniendo un perfil aceptable, aspecto que se corrobora en la no existencia de eventos o situaciones que fueran contrarios a la buena reputación que la entidad ha sostenido en materia de SARLAFT.

Siguiendo las recomendaciones internacionales y la legislación nacional sobre SARLAFT, los riesgos identificados por la Fiduciaria son administrados dentro del concepto de mejora continua y encaminada a minimizar razonablemente la existencia de estos riesgos en la Sociedad Administradora.

La Sociedad Administradora continúa con esta gestión, razón por la cual cuenta con herramientas tecnológicas que le han permitido implementar la política de conocimiento del cliente, conocimiento del mercado, entre otras, con el propósito de identificar operaciones inusuales y reportar las operaciones sospechosas a la Unidad de Información y Análisis Financiero (UIAF), en los términos que establece la Ley.

Este sistema de administración de riesgo, es fortalecido por la segmentación desarrollada por nuestra entidad la cual permite por cada factor de riesgo (cliente, producto, canal y jurisdicción), realizar la identificación de riesgo y el monitoreo de las operaciones efectuadas en la entidad a fin de detectar operaciones inusuales partiendo del perfil de los segmentos.

De otro lado, la Sociedad Administradora mantiene su programa institucional de capacitación dirigido a los colaboradores, en el cual se imparten las directrices respecto al marco regulatorio y los mecanismos de control que se tienen sobre la prevención de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (SARLAFT), impulsando de esta forma la cultura DEL SARLAFT, la cual se cumple a satisfacción y de acuerdo con lo programado.

En cumplimiento de lo establecido en las normas legales y de acuerdo con los montos y características exigidas en la Parte I, Título IV, Capítulo IV de la Circular Básica

Jurídica de la Superintendencia Financiera de Colombia, la Fiduciaria presentó oportunamente los informes y reportes institucionales a la Unidad de Información y Análisis Financiero (UIAF); de la misma manera, suministró a las autoridades competentes la información que fue requerida de acuerdo con las prescripciones legales, dado que dentro de las políticas de la Fiduciaria se ha establecido el procedimiento de apoyo y colaboración con las autoridades dentro del marco legal.

La Sociedad Administradora mantiene la política que señala que las operaciones se deben tramitar dentro de los más altos estándares éticos y de control, anteponiendo las sanas prácticas financieras y el cumplimiento de la Ley al logro de las metas comerciales, aspectos que desde el punto de vista práctico se han traducido en la implementación de criterios, políticas y procedimientos utilizados para la administración del riesgo SARLAFT, los cuales se han dispuesto para la mitigación de estos riesgos al más bajo nivel posible, como tradicionalmente lo ha venido haciendo la Sociedad Administradora.

El Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación al Terrorismo (SARLAFT) de la Sociedad Administradora, funciona como complemento del trabajo comercial desarrollado, teniendo en cuenta que el control hace parte de la gestión comercial, y en donde se aprovechan estos procesos para atender de manera óptima y oportuna las necesidades o requerimientos de los clientes.

De acuerdo con los resultados de las diferentes etapas relacionadas con el SARLAFT y los informes de los entes de control, Contraloría y Revisoría Fiscal, así como los pronunciamientos de la Junta Directiva con relación a los informes presentados por el Oficial de Cumplimiento trimestralmente, la Sociedad Administradora mantiene una adecuada gestión del riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (SARLAFT).

Durante el año 2019 y 2018 se realizó seguimiento a los informes elaborados por la Auditoría Interna y la Revisoría Fiscal en materia de SARLAFT, a fin de atender las recomendaciones orientadas a la optimización del Sistema; de acuerdo con los informes recibidos, los resultados de la gestión del SARLAFT en la Sociedad Administradora se consideran satisfactorios.

h. Riesgo Legal

La Gerencia Jurídica soporta la labor de gestión del riesgo legal en las operaciones efectuadas por la Sociedad Administradora. En particular, define y establece los procedimientos necesarios para controlar adecuadamente el riesgo legal de las operaciones, velando que éstas cumplan con las normas legales, que se encuentren documentadas, analiza y redacta los contratos que soportan las operaciones realizadas por las diferentes unidades de negocio.

En lo relacionado con situaciones jurídicas vinculadas con la Sociedad Administradora se debe señalar que, en los casos requeridos, la gerencia de la Sociedad Administradora efectuó provisiones para aquellos casos cuya probabilidad de pérdida se considera probable.

Nota 14 – Otra información a revelar

Normas emitidas pero aún no efectivas

a. Impacto de Normas y enmiendas aplicables a partir del 1 de enero de 2020

De acuerdo con lo indicado en el Decreto 2270 de 2019, se relacionan a continuación las enmiendas e interpretaciones emitidas por el IASB durante el año 2018, aplicables a partir de enero de 2020. Estas normas no generan impacto al no tener alcance sobre los estados financieros del Fondo.

Norma de información financiera	Tema de la norma o enmienda	Detalle
Marco Conceptual para la información financiera – Modificaciones a las referencias al Marco Conceptual en las normas NIIF	Modificación completa al marco conceptual anterior	<p>Se establece un nuevo marco conceptual para las entidades que aplican las NIIF Plenas (Grupo 1) para la elaboración de información financiera de propósito general.</p> <p>El nuevo marco conceptual se encuentra mucho más alineado con las NIIF vigentes e incorpora conceptos no establecidos en el marco anterior, tales como los objetivos y principios de la información a revelar, la unidad de cuenta, la baja en cuentas, los contratos pendientes de ejecución, entre otros.</p> <p>En las modificaciones a las Referencias al Marco Conceptual en las Normas NIIF se actualizan algunas de dichas referencias y citas que forma que hacen referencia al Marco Conceptual de 2018 y se realizan otras modificaciones para aclarar a qué versión del Marco Conceptual se hace referencia</p>

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO RENTAR 30
ADMINISTRADO POR SOCIEDAD ADMINISTRADORA POPULAR S.A.

Norma de información financiera	Tema de la norma o enmienda	Detalle
NIC 19 – Beneficios a los empleados.	Se realizan modificaciones relacionadas con los beneficios post-empleo, planes de beneficios definidos – Modificación, Reducción o Liquidación del Plan.	La Modificación requiere que una entidad use suposiciones actuariales actualizadas para determinar el costo de los servicios del periodo presente y el interés neto para el resto del periodo actual sobre el que se informa después de la modificación, reducción o liquidación del plan cuando la entidad mide nuevamente su pasivo(activo) por beneficios definidos neto.
NIIF 3 – Combinaciones de negocios.	Definición de negocio.	Modifica la definición de negocio establecida en la NIIF 3, concepto que es fundamental para determinar si se debe aplicar el método de la compra o adquisición en una combinación de negocios.
NIC 1 – Presentación de estados financieros. NIC 8 – Políticas contables, cambios en las estimaciones contables y errores.	Se modifica la definición de materialidad e importancia relativa	La modificación consiste en proporcionar guías para ayudar a las entidades a realizar juicios sobre materialidad o importancia relativa. Por consiguiente, en septiembre de 2017, IASB emitió el documento de Práctica N° 2 “Realización de juicios sobre Materialidad o Importancia Relativa”
CINIF 23 – La incertidumbre frente a los tratamientos del impuesto a las ganancias	Aclaración de la aplicación de requisitos de reconocimiento y medición de la NIC 12 cuando hay incertidumbre sobre los tratamientos fiscales.	Estos requisitos de reconocimiento y medición se aplican a la determinación de la ganancia o pérdida fiscal, bases tributarias, pérdidas fiscales no utilizadas, créditos fiscales no utilizados y tasas de impuestos, cuando hay incertidumbre sobre los tratamientos de los impuestos según la NIC 12.

b. Impacto de la adopción de nuevas normas (NIIF16)

- **NIIF 16 Arrendamientos**

Teniendo en cuenta que la nueva norma NIIF 16 entró en vigor desde el 1° de enero de 2019, se ha evaluado de acuerdo con los componentes de los estados financieros del Fondo se determinó que no tuvo impacto en el Fondo, toda vez que esta norma afecta a las entidades que tienen concentración de arrendamientos financieros u operativos, para lo cual el Fondo no posee contratos por arrendamientos.

c. Hechos posteriores

Entre el 31 de diciembre de 2019 (final del periodo sobre el que se informa) y 18 de febrero de 2020 (fecha del informe del Revisor Fiscal), no se han presentado eventos que requieran ajustes y/o revelaciones en los estados financieros.

d. Aprobación de estados financieros

Los Estados Financieros y las Notas que se acompañan fueron autorizados por la Junta Directiva y el Representante Legal, de acuerdo con Acta No. 413 del 18 de febrero de 2020, para ser presentados a la Asamblea General de Accionistas para su aprobación, la cual podrá aprobarlos o modificarlos.